

El trauma psicosocial en la familia como efecto del secuestro de extorsión. Un estudio de caso

Julio Morales
Universidad Central de Venezuela
Caracas - Venezuela
julioantoniomorales@gmail.com

La presente investigación trata sobre los efectos o consecuencias en el orden de las relaciones sociales del grupo familiar en la vivencia de un secuestro de extorsión, haciendo una revisión de los significados que elaboran sobre este hecho de características fenomenológicas durante y después de su ocurrencia, es decir, cuando la persona secuestrada regresa al hogar. En Venezuela, este delito, que consiste en retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, ha tenido un incremento en los últimos 10 años (1997 – 2007) de 37 casos a 251 al año a nivel nacional, lo que representa un incremento superior al 578%, afectando a diversos sectores de la sociedad, porque lejos de lo que se piensa, según la encuesta nacional de victimización hecha en el 2006, su mayor impacto se ha experimentado en los estratos sociales III y IV.

Las investigaciones hechas sobre el tema, provienen en su mayoría de Colombia en el marco del conflicto interno y armado que vive ese país, todas con una perspectiva clínica apoyadas en el concepto de estrés postraumático, el cual posee deficiencias al tratar de explicar su alcance en estructuras grupales o sociales sin hacer algún tipo de discriminación de los agentes traumatizantes, por lo que se genera una explicación parcial del fenómeno. Esta investigación se asume con el fundamento del paradigma posmodernista, en cuanto a la visión de ser humano, y se focaliza en el concepto acuñado por Martín-Baró de Trauma Psicosocial que tiene como característica el orden dialéctico ya que es originado socialmente, pero su vivencia se da por factores como la extracción social, el grado de cercanía al conflicto y la propia experiencia personal. Ante hechos traumáticos como el secuestro, la psicología clínica ha usado términos como el “Síndrome de Estocolmo” para tratar de explicar la anormalidad de las respuestas de las personas, sin embargo reconociendo los afectos y emociones como una construcción es plausible que ante una situación tan deshumanizadora como esta pareciera que lo normal sería ser anormal, por lo que se desmitificaría esta etiqueta que le asigna una condición patológica a las personas. El secuestro como elemento de extorsión, se constituye en un mecanismo de poder que se ejerce contra la familia, ya que la víctima inmediata pasa a ser un recurso estratégico, dada la connotación que adquiere desde el punto de vista de los afectos que se construyen en torno al secuestrado.